

Cayambe, 21 de marzo del 2013

Señor Ingeniero
LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió reelegirle a Usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Reemplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste.

La Compañía DREAMS HOME S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 22 de Septiembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Abril de 2006, habiéndose posteriormente transformado a una compañía de Responsabilidad Limitada y cambiado su denominación a OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA. y su domicilio a la ciudad de Cayambe, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 01 de Septiembre de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el 02 de Febrero de 2007.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Roberto Antonio Vallz Ojeda
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

En la ciudad de Cayambe a los 21 días del mes de Marzo del 2013, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA., siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con C.C. No. 1000110859-4.



Luis Olmedo Morales Aguirre



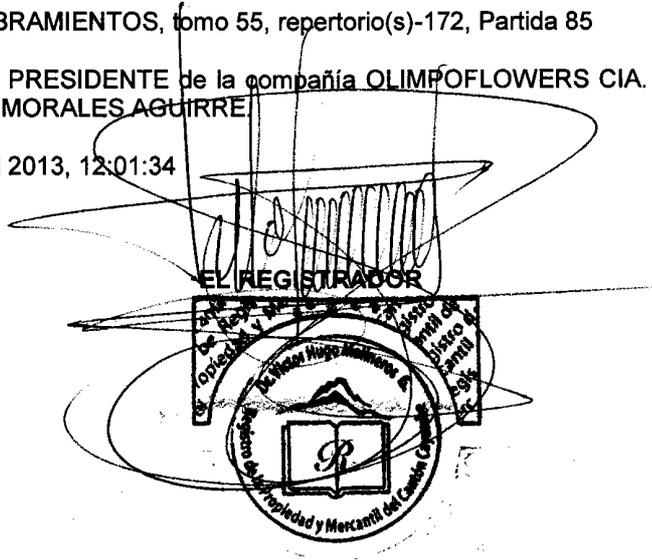
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 55, repertorio(s)-172, Partida 85

NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la compañía OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., a favor del señor LUIS OLMEDO MORALES AGUIRRE

martes, 23 de abril del 2013, 12:01:34



RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 10961

